

ILUSTRACIÓN Y CRISIS DE LA MONARQUÍA REFORMISTA ESPAÑOLA: LOS TEXTOS DEL ABATE VIZCARDO Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO POLÍTICO VENEZOLANO DE FINES DEL SIGLO XVIII Y COMIENZOS DEL XIX

Adelina Rodríguez Mirabal
Universidad Central de Venezuela

Resumen: El contexto histórico de la Ilustración, constituye uno de los fenómenos de mayor significación, con anterioridad al estallido del proceso revolucionario de corte liberal burgués que convulsiona los cimientos de Occidente desde 1770 hasta 1850. El abate Viscardo (1748-1798), natural de Pampacolpa (Arequipa) había servido en la Compañía de Jesús en territorio peruano hasta la expulsión de la orden dada en 1767, tras el decreto de Carlos III. En el contexto de formación de una conciencia americanista entorno al ideal de independencia, los documentos viscardianos se presentan como un hito de singular importancia, ya que permite evidenciar el nivel de madurez de la "Rebelión" en la Sociedad Colonial frente a la caducidad del modelo político Absolutista, y su bloque de reformas ilustradas, a la par que constituye un valioso aporte a la historiografía hispanoamericana anterior a la emancipación.

Palabras clave: Antiguo Régimen, Ilustración, Modernidad, Vizcardo.

I

Preámbulo inmediato a la "crisis del Antiguo Régimen" que con la ejecución de Luis XVI (1793) anunciaba de manera estruendosa a las monarquías tradicionales de Europa Occidental la disolución de la fórmula política del Absolutismo por Derecho Divino en Francia, el contexto histórico de la Ilustración* por su

* Los límites cronológicos del fenómeno suelen ubicarse entre la Revolución Inglesa (1688) y la Revolución Francesa (1789), de acuerdo con Fontana (1982, 59) la primera abrió un proceso de cambio político y económico que puso a Inglaterra por delante de los países europeos de su tiempo. Los ilustrados vieron estos cambios, pero no supieron entender el nexo que existía entre revolución y progreso, y trataron de alcanzar los mismos resultados por medio de un programa de reformas compatible con el orden social vigente...

dinámica, sus diferentes vertientes y acepciones, pero sobre todo por el marco expansivo de su ideario filosófico, constituye uno de los fenómenos de mayor significación, con anterioridad al estallido del proceso revolucionario de corte liberal burgués que convulsiona los cimientos de Occidente desde 1770 hasta 1850, cuando la crisis que pone fin a la monarquía del "rey ciudadano" Luis Felipe de Orleans, deviene en la más genuina expresión del nacionalismo autoritario en la persona de Napoleón III, con el inicio del II Imperio francés.

En su singularidad histórica el fenómeno concreto, en esencia europeo, se gesta en la dinámica cambiante de las profundas transformaciones que se operan en el tradicional sistema de equilibrio de poderes con la firma de la Paz de Utrech (1713), mediante la cual, no sólo se materializaba el cambio dinástico en la corona española, con la salida y declive de la Casa Habsburgo y el ascenso de Felipe V (Borbón) como nuevo rey de España, sino que, fundamentalmente, se reconoce la supremacía marítima y colonial de Inglaterra al obtener importantes concesiones de España y Francia, como el "asiento negrero" que contemplaba un contrato por treinta años para suministrar negros esclavos a Hispanoamérica, conjuntamente con el derecho a comercializar en puntos claves, a través del llamado **navío de permiso***, además de importantes concesiones de orden territorial, hecho que explica la **tensa paz** que caracteriza a las Relaciones Internacionales a fines del siglo XVIII y que constituyen el telón inequívoco de profundos antagonismos entre la Casa Borbón en sus ramas de Francia y España, aliadas por diferentes Pactos de Familia, y la monarquía constitucional inglesa.

En este complejo clima diplomático, el desarrollo de las fuerzas productivas, acompañado de un singular incremento demográfico y un descenso notorio en el índice de mortalidad, así como de una inusitada expansión de los mercados, constituyen los indicadores de un giro coyuntural, directamente vinculado con el fortalecimiento del capitalismo y el ascenso de la burguesía. giro que no se da por igual en todas las naciones europeas consecuencia del desarrollo de la función del estado y de las relaciones entre las regiones de un mismo Estado (Corvisier; 349). En este singular bloque de cambios se ubican los orígenes de la Revolución Industrial, entendida como movimiento social, es decir en la serie de transformaciones económicas y sociales que modifican la sociedad europea entre finales del siglo XVIII y mediados del siglo XIX (...) acompañada siempre por el crecimiento de la población, por la aplicación de la ciencia a la industria y por su empleo del capital más intenso.

* Todos los años un buque inglés de cincuenta toneladas tenía derecho a comerciar dentro del Imperio español, burlando de esta manera el monopolio español.

y extenso a la vez (Ashton; 167). Estos cambios profundos, a nivel de la estructura económica, social y demográfica, se desarrollan de manera simultánea, aunque en diferentes grados atendiendo a las particularidades de los reinos, conmoviendo las vetustas estructuras feudales en trance de desaparición.

De manera simultánea se produce igualmente una "revolución" de las ideas que paralela y unida a aquellos, contribuye con su crítica intelectual respecto a los valores ideológicos del Antiguo Régimen que va socavando, y con la elaboración de nuevos sistemas de pensamiento, a la transformación intelectual de la vida y organización de la sociedad y del Estado. Las teorías sobre el Mercantilismo y el Fisiocratismo van siendo superadas, y a mediados del siglo XVIII, junto a las obras y pensamiento de los "filósofos de las Luces" lo que constituye el hecho excepcional transformador del mundo de las ideas es la publicación en Francia de la gran obra de la **Enciclopedia**, dirigida por Diderot y D'Alembert, que aparece como la gran tribuna de los pensadores franceses (Martínez, C: 32). Este movimiento de las ideas, considerado por muchos historiadores como una **Revolución intelectual** tiene en Francia su máxima expresión.

La dinámica cambiante de las estructuras sociales y económicas de Europa se reflejó en el ámbito político donde se verifica el agotamiento del modelo Absolutista cuyas bases filosóficas se resquebrajan progresivamente en el complejo proceso de transición que se experimenta en las últimas décadas del siglo XVIII reflejo de las transformaciones en todos los órdenes, de forma que... Si a una sociedad de base rural y aristocrática corresponde políticamente un Estado absoluto, a una sociedad de base industrial y burguesa ha de corresponder una nueva forma y pensamiento político como el liberalismo. El paso entre una estructura y otra está señalado por la fase del Despotismo Ilustrado que ha de dejar el emplazamiento ideológico político, tras la crítica de los principios del absolutismo, al sistema liberal bajo la forma de monarquía constitucional o de república (Idem). A pesar del empuje de las ideas de la Ilustración en el ámbito político la crítica de los filósofos de la Ilustración no llegó a establecer una verdadera transformación y en el seno de estas monarquías tradicionales la fórmula denominada **Despotismo Ilustrado**¹

¹ Como tal el concepto del **Despotismo Ilustrado** no llega a reflejar la realidad de la situación política en el seno de las monarquías tradicionales europeas, refiere al respecto Fontana (1982; 88) *Resulta dudoso que ni siquiera los fisiócratas hayan pensado en que al Despotismo se le pudiera calificar de "ilustrado", ya que a lo más que llegaron fue a pretender que era "natural" y provechoso. La asociación de los dos conceptos puede haber surgido en 1847 con Roscher - quien dividía la historia del Absolutismo en tres etapas, la tercera de las cuales calificaba como "ilustrada"; o es, más probablemente, fruto de haber tomado al pie de la letra el tipo de literatura legitimadora de la acción de los gobiernos del absolutismo*

Una gama de factores incide en la decisión de Carlos III de abandonar el esquema de neutralidad heredado de Fernando VI e incorporarse a la guerra francesa contra Inglaterra, entre ellos la muerte de su esposa la princesa alemana, María Amalia de Sajonia, partidaria de la paz con Inglaterra, ocurrida en 1760, pero sobre todo la situación colonial ... Tanto en España como en Francia causó impresión la rápida derrota colonial de Francia en América: cada uno por su lado (...) temieron que a Quebec sucediese México, y que Inglaterra se hiciese dueña de toda la América del Norte y, por tanto, de la fuente de los metales preciosos (Idem). En contra de esta decisión pesaba la oposición de los comerciantes españoles que disfrutaban de la neutralidad para comerciar con Inglaterra y el lógico temor de privar a España de un mercado para sus productos, lo que se traduciría en una mayor dependencia a los mercados franceses cuya producción era similar a la española, a pesar de lo cual Carlos III decide firmar el **Tercer Pacto de familia**, el 13 de agosto de 1761 y entrar a la guerra contra Inglaterra cuando está estaba ya casi decidida, en 1762.

Los resultados de la guerra, desastrosos para España, que debió entregar la Florida, crearon un clima de inestabilidad interna que condujo al estallido de una serie de "motines de subsistencia", agravado por las suspicacias del monarca ante la preponderancia alcanzada por la Compañía de Jesús, alimentada por la influencia que sobre el rey ejercía don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla, declarado enemigo de los jesuitas, y por el hecho de que ya en Portugal y Francia las tendencias antijesuitas habían dado fruto, todo lo cual permitió que la prohibición dictada por Clemente XIII respecto a la difusión de la obra de *Francois Phillipe Messenguey, Exposition de la doctrine chretienne*, por una presunta presión de los jesuitas, resultara inmediatamente rechazada por Carlos III al introducir una medida mediante la cual se puede verificar la fisura en el poder detentado por la Compañía y el resquebrajamiento de la incidencia del papa en las decisiones reales, se trata del Exequator (18 de enero de 1761) mediante el cual se prohibía la publicación en España de cualquier orden emanada de Roma sin previa autorización del rey, a lo que se va a sumar, casi de inmediato la suspensión de la función ejercida por los jesuitas como confesores reales, ese mismo año de 1762, de modo que para 1763 a la muerte del padre Francisco Rávago, los jesuitas pierden el último escaño de influencia al arrebatarles el control de la Inquisición.

En este clima de antagonismos y contradicciones, elementos de orden social, relacionados con la aplicación del programa de reformas ilustradas en tiempos de carestía, agravan el conflicto que ya se venía planteando con los

jesuitas y en general con la propia Roma, sobre todo por que a raíz de los prolongados años de sequía, que habían castigado las cosechas no sólo en España sino en otras naciones europeas, la carestía había transformado a grandes masas de campesinos vendedores en compradores de grano para su alimentación y para la siembra, pagándolos además, a los máximos precios. Quien no podía hacerlo se convertía en mendigo y marchaba a la ciudad, donde la industria cerraba sus puertas por estar los presupuestos populares dedicados totalmente a la alimentación (Vilar, 96).

En sus causas fuerzas la crisis de subsistencia que se genera de forma acelerada, se agudiza con la política de monopolios aplicada por el ministro Esquilache sobre sectores básicos como el pan, jamón y el aceite, hecho que se refleja ampliamente en las oscilaciones registradas en los precios del trigo, alimento de consumo masivo y diario. Consecuencia inmediata de esta situación fue el estallido de una serie de movimientos en cadena, desde el seno de las cofradías y otras asociaciones de orden social que funcionaban en las diferentes parroquias con cierta autonomía, algunas de ellas no registradas, que fueron utilizadas como instrumentos por los ministros de Carlos III para lograr la expulsión de los jesuitas.

Los primeros rasgos de rebeldía social se suceden en Madrid, en el año de 1766, cuando los precios del trigo alcanzaron uno de sus mayores índices. Aparentemente dirigidas contra las reformas del ministro Esquilache respecto al uso de capas y sombreros redondos, sin embargo, en sus causas fuerza el movimiento se presenta como el estallido de un marcado descontento de orden social por la escasez de provisiones que en esencia reflejaba un rechazo a la aplicación los proyectos de reformas ilustradas en períodos signados por una marcada carestía, de forma que rápidamente se extendió hacia Zaragoza, donde se declara el derecho a la **insurrección social**, pero en nombre de los pobres de Cristo y contra los usureros (Idem:120). La conmoción se extendió en un amplio abanico desde Guipúzcoa y Zaragoza hasta Murcia (...) Cuenca, Guadalajara, Alicante, Salamanca, Daroca, Tobarra, Mombeltrán, Sallúcar, Huesca, Borja, San Ildefonso, Azcoitia, Villena, Ciudad Real, Jumilla, Coruña, Alcaraz, Quero, Las Mesas, Aranjuez, Palencia y Navalcarnero, con amenazas en Barcelona, evitado sólo por la enérgica actuación del Capitán General (Gil Novales; 223).

Sucesos en cadena, estos "Motines de subsistencia", "Rebelión Social", "Machinadas", "asonadas", etc., al margen de la denominación con que se les haya conocido, constituyen un verdadero momento de inflexión para la política ilustrada en España que obligó a reforzar el poder regio en detrimento de las

agrupaciones de orden social como las cofradías que a partir de 1770 comenzaron a ser legisladas. Al efecto, la nueva política de los ministros de Carlos III, sobre todo Aranda, Campomanes y Olavide, que entra a formar parte del gabinete reformista, precisamente a raíz de estos motines, es la de tratar, por un lado, de reorientar sus funciones exclusivamente hacia el culto religioso, transformando las cofradías asistenciales generales en mutualidades o integrándolas con las Juntas de Caridad (...) y por otro lado, de hacerlas menos conflictivas y más manejables por el poder, arrancándoles sus funciones asistenciales, distanciando la religiosidad y a través de ella al propio orden estamental, del **conflicto social** cotidiano que pone de manifiesto la sociabilidad popular, originada como una respuesta activa frente a la desigualdad social (Equipo Madrid: 106).

Por otro lado, la tesis oficial, sobre todo en los informes de Aranda y Campomanes, trató de desviar la complicada red de contradicciones sociales que se entretrejan en la sociedad de fines del siglo XVIII y se agudizaban por la aplicación de los proyectos de reforma, hacia los jesuitas, quienes resultaron inculcados de connivencia en los movimientos en el sentido de auspiciar el motín contra Esquilache y brindar asilo a los amotinados de Guizpúzcoa, de ahí que la consecuencia inmediata fue precisamente la orden de expulsión, extendida inclusive a las colonias de ultramar, dictada el 2 de abril de 1767, aunque circuló la versión muy difundida de que ya el ministro Aranda tenía preparada la citada orden de expulsión.

Denodados defensores de la Monarquía Absoluta desde la fundación de la orden por Ignacio de Loyola en 1534, en el marco de las Guerras de Religión, donde se afirma su principio fundamental de obediencia absoluta a los superiores jerárquicos y especialmente al Papa, se habían asegurado desde el propio Concilio de Trento (1545-1563) un rol destacado en la formación intelectual de las clases dirigentes de la sociedad europea, llegando inclusive a ocupar los cargos de confesores reales, y extendiendo su acción a la América española, donde sin lugar a dudas desarrollaron una labor de particular importancia, sobre todo en las llamadas "misiones del Paraguay", sin embargo, en su dinámica particular de acción y disciplina, entraron en contradicción no sólo con la acción centralizadora que a través de la aplicación de los múltiples proyectos de reformas ilustradas, pugnaba por fortalecer el poder regio, sino también con las otras órdenes religiosas que intrigaban en palacio para lograr su expulsión.

En este marco de antagonismos e intrigas que se entretreje en torno a la Compañía uno de los factores que tal vez sea el más destacado se relaciona

muy directamente con las tendencias filosóficas que predominaban en los grupos notables de la orden, sobre todo en los círculos selectos inspirados por las plumas de los sacerdotes jesuitas Juan de Mariana y Francisco Suárez, en coherencia con la llamada "doctrina del tiranicidio"², tesis que si bien, dado el voto de obediencia y el acentuado rasgo disciplinado de cada miembro de la Compañía, le hacían contradecir lo que consideraban "abusos del despotismo", no contemplaba una acción que pudiese contrariar la legitimidad del Sistema del cual eran defensores, en tal sentido la conjugación de una alta cuota de poder alcanzada por la orden, sobre todo en las colonias, con el afán centralizador de las monarquías dentro del sistema de equilibrio de poderes la tornaron sospechosa cuando las metrópolis viraron el rumbo por obra de los monarcas ilustrados que emprendieron un plan de reformas (Romero; XVIII), a la medida aplicada en España, Portugal y Francia, en Roma... ante los embates de la filosofía se prefirió sacrificar a los jesuitas que romper con los únicos poderes seculares con los que la Santa Sede podía contar, todo ello buscando una unidad católica frente al pensamiento laico (idem), de tal manera, que a la expulsión los miembros de la orden se vieron obligados a abandonar los territorios españoles, en Europa y en las colonias, incluyendo sus familias y bienes personales, esto accionó un profundo rencor en muchos de estos miembros y en algunos círculos de exjesuitas, comenzaron a trazarse redes de comunicación con las colonias a través de las cuales se trató de agitar los espíritus inquietos, que ya desde mediados de siglo habían levantado sus voces contra los abusos de los representantes del Rey, pero que, aún para la quinta década del siglo XVIII no habían madurado en un objetivo político afín a la emancipación.

Mucho se ha escrito sobre la incidencia de los jesuitas en los movimientos que por la emancipación política comenzaron a gestarse en las colonias españolas de América, en la medida en que se hacía más profunda la crisis del Antiguo Régimen. Sin embargo, en este escenario, convulsionado por las graves fisuras que marcan la transición política de fines del siglo XVIII, más que las Luces o la Enciclopedia, que a través de la propia Metrópoli en gran

2 Al respecto refiere Romero (1985: XVIII) En la tradición política europea, la aparición del absolutismo había sido pareja a la formulación de la doctrina del tiranicidio. La teoría había sido defendida en la Edad Media por Jean Petit, con motivo del asesinato de duque de Orleans en 1407, atribuido a inspiración de Juan sin Miedo, duque de Borgoña. Desarrollada luego al calor de los conflictos religiosos era un correlato necesario de la doctrina del poder absoluto que no reconocía fueros institucionales a la autoridad real. Suponía que era la Voluntad de Dios la que armaba el brazo regida y se valía para sancionar a quien usaba mal del, poder que Dios mismo le había conferido.

medida, ya había penetrado en las esferas más sobresalientes de la sociedad colonial de forma que en un mismo orden, puede hablarse de la incidencia de los agentes externos: ideas, teorías, etc., y de las contingencias de la coyuntura, que a nivel local, hasta 1781, ap, se refleja en el rechazo a las medidas reformistas y en el plano internacional signada por el estallido de la Revolución política de corte liberal burgués en las colonias americanas de Inglaterra y luego en Francia, cuna de la Ilustración, las que verdaderamente van a determinar el rumbo de esa inquietud política indicadora del grado de madurez que habían alcanzado las colonias.

Al efecto, señala Josep Pérez (1977; 150), puede trazarse una divisoria en el desarrollo de los movimientos que impactan a las sociedades coloniales, y es que, hasta 1781, aproximadamente, en las manifestaciones de "rebeldía social" como en el caso de la insurrección de Juan Francisco de León contra la Compañía Guipuzcoana, se establecía una diferencia bien concreta entre el rey -respetado, acatado, al menos en teoría- y sus representantes contra quienes se dirigía todo el descontento, pero, luego de la revolución de los colonos americanos de Inglaterra, la situación cambia ...la distinción desaparece, la opresión ya no se considera como accidental sino como esencial, y es el sistema colonial, como tal, el que aparece como responsable de la situación conflictiva. El hecho de que los mejores funcionarios del rey y los criollos lleguen a la misma conclusión no deja de ser interesante y es la señal de que la idea de la emancipación ha madurado considerablemente.

Mientras la Metrópoli se retorcia en sus esfuerzos por superar las crisis de su política exterior y enfrentaba las sacudida de hondos movimientos sociales, los "navíos de la Ilustración" llegaban a diferentes escenarios de las colonias americanas, difundidas en las tardes de tertulia y en las veladas musicales. En Venezuela, por ejemplo... el "Contrato Social" circuló mucho, en traducciones españolas, o en versiones manuscritas, como la de Vargas, que tanto influyó en los círculos cumaneses.(...) las gentes leían, tenían avidez de noticias. Se las ingeniaban para procurarse libros. Para prestárselos, para comprarlos... o para copiar aquellos extractos que les pudiese interesar más (Armas Ayala ; 84-85).

Son las contingencias revolucionarias las que van a incidir directamente en el fortalecimiento de los mecanismos de censura que se van a establecer, y en este sentido vale destacar que el peligro revolucionario dados los profundos cambios de la época, no pasaba desapercibido para los ministros ilustrados de Carlos III que ya para 1781 alertaban sobre la situación que se vivía en las colonias, prueba de ello es la representación de setiembre de

1780 del Intendente de Venezuela José de Abalos al Secretario de Estado en el Despacho Universal de las Indias, don José de Gálves, alertando sobre " los signos de la crisis" y en el cual expresa: No se trata de vaticinio vano, sino pronóstico de un conocimiento inmediato de la tierra, y si se perdiera esta parte de la América será para la Monarquía la desgracia más lamentable, tanto por las inmensas riquezas que comprenden estos países como que con esta puerta en su poder se absorberá fácilmente el que la tuviese, todo el resto del Continente. El que dominase las Provincias de Caracas y Cumaná, e Isla de Trinidad, será Señor de toda esta parte Occidental, y con ella tendrá una próxima disposición para internar también a lo demás (García Chuecos; 223), y el famoso Memorial de 24 de setiembre de 1781 al rey don Carlos III en la que sugiere para contrarrestar las incidencias del proceso revolucionario de las 13 colonias en la América española desprenderse de las provincias comprendidas en los distritos a que se extienden las Audiencias de Lima, Quito, Chile y La Plata, como asimismo de las Islas Filipinas y sus adyacentes, erigiendo y creando de sus extendidos países tres o cuatro diferentes monarquías gobernadas por príncipes de la familia real que quedarían unidas a España por lazos sentimentales, comerciales y políticos muy estrechos (Pérez; 140-141).

Destaca así mismo la llamada "Memoria Secreta del Ministro Aranda", dada en 1783, conocida como "Plan Aranda" en la que el ministro considera ineluctable la emancipación de las colonias... el dominio español en Venezuela no puede ser muy duradero (...) la independencia de Estados Unidos de América, apoyada por España, contribuye a exacerbar el problema, la nueva república no tardará en crecer, "Mañana será un gigante" y entonces amenazará las posesiones españolas, particularmente Méjico. La solución es la misma que proponía Abalos, con algunas variantes: desmembrar el Imperio, constituir tres monarquías independientes, dirigidas por infantes españoles, una en Méjico, otra con el Perú y la tercera con "lo restante de la Tierra Firme" (Idem. 141-142).

De acuerdo con este Plan España se reservaría las islas de Puerto Rico y Cuba, que funcionarían como depósitos para el comercio español, a la par que servirían de freno a las apetencias de la naciente república, el rey tomaría el título de Emperador, pero esta idea chocaba con el ideal del centralismo político que caracterizaba la gestión de los borbones y al igual que las representaciones de Abalos quedaron archivadas, sin embargo, la propia dinámica de los acontecimientos coloniales demostró cuan acertadas eran las observaciones de los ministros, cuando por una parte la independencia de

los estados Unidos y por otra, la revolcón de 1789 en Francia impactaron notoriamente las bases ideológicas de los movimientos que comenzaron a gestarse en las últimas décadas del siglo XVIII en las colonias españolas.

El temor a la propaganda revolucionaria francesa en las colonias y sobre todo a la difusión de un manifiesto emanado por la Asamblea Nacional de París tendiente a "seducir los habitantes" incitándolos a la ruptura con el sistema colonial, incide de manera especial en la copiosa legislación que se registra a través de las Ordenes Reales, Bandos de Buen Gobierno y otros instrumentos mediante los cuales se trata de evitar la contaminación revolucionaria, fenómeno dominante en las colonias para el último cuarto del siglo XVIII. Citamos una Real Orden con fecha 23 de septiembre de 1789, del Ministro de Marina de Venezuela, don Antonio Valdés, al Gobernador don Juan Guillelmi para poner en su conocimiento un oficio del Secretario de Estado, conde de Floridablanca, que refiere lo siguiente:

Excmo. Señor. El Embajador del Rey en París dice en una de sus cartas que hay algunos individuos de la llamada Asamblea Nacional, y entre ellos uno llamado Mr Cotein, que se han propuesto hacer introducir en América un Manifiesto sedicioso para suscitar a aquellos habitantes por todos los medios que pueda dar de sí una seducción persuasiva a sacudir el yugo de la dominación española siguiendo el ejemplo que les da la Francia, y que han copiado varios ejemplares que enviaran por todas las vías posibles para que lleguen a lo más que sea dable (García Chuecos; 253).

El temor de la Metrópoli se extendía más allá de la posible difusión de los textos, ilustrados, enciclopedistas, revolucionarios, en pasquines, notas, todo lo que pudiese alterar el "orden colonial", incluía a los negros prófugos, sobre todo aquellos de las colonias francesas y la contingencia revolucionaria en gran medida responde al temor de las autoridades pues se hace sentir nuevamente, pero esta vez en las propias colonias donde, eco de la Revolución Francesa y con el apoyo de la Convención estalla en las islas de dominio francés un movimiento que hace estremecer los cimientos del imperio colonial español, se trata de la Revolución e independencia de Haití. En efecto, a partir de 1791 el ejemplo de los negros haitianos, representa para las autoridades metropolitanas en las colonias el peligro más grave al que se habían enfrentado dado que la posibilidad de abolir la esclavitud significaba la pérdida de la base material de la riqueza y en tal sentido redoblaron los esfuerzos para evitar la contaminación de las ideas francesas, sin embargo...el ejemplo haitiano se hizo sentir. En Venezuela, hubo un movimiento de los negros de Coro, en 1795 y otro luego en Cariaco, en 1798, el jefe del primero, José Leonardo Chirino, hablaba de instaurar la "ley de los franceses" y ponía en práctica sus convicciones igualitarias asesinando blancos (Romero; XX), el movimiento en sí constituye un punto de inflexión en diferentes lugares de

las colonias y aún fuera de ella comienzan a circular con mucha fuerza traducciones de textos como la realizada por Antonio Nariño en Nueva Granada a fines de 1793, sobre el texto de Salart de Montjoye, *Historie de l'Assemblée constituante*, pero sobre todo los documentos de la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", prohibido por la Inquisición de Cartagena desde 1789, hecho que significó el enjuiciamiento y prisión de Nariño por sedición.

A la incidencia del flujo de las ideas ilustradas y de la Francia revolucionaria se suma la comprensión de la propia realidad colonial, signada por las trabas impositivas, la burocracia, las reformas fiscales, pero sobre todo el estrechamiento, para los colonos, de la posibilidad de establecer un comercio exento del peso que significaba el monopolio, circunstancias que van a encontrar en la "crisis del Antiguo Régimen", en España, sobre todo en la última década del siglo XVIII, una perspectiva de cambio verificada por el acercamiento de personajes destacados de las elites criollas, tal es el caso del venezolano don Francisco de Miranda, y algunos ex jesuitas exilados, al gabinete inglés con miras a lograr el apoyo necesario para la gesta de la emancipación.

En efecto, para 1790, en momentos de fricción entre Inglaterra y España por el incidente en el puerto de San Lorenzo, Nootka, en la costa de California (Isla de Vancouver),³ logra don Francisco de Miranda, por intermedio de Thomas Pownall, miembro del parlamento inglés, quien había ejercido el cargo de gobernador en varias provincias de los Estados Unidos cuando éstos aún eran colonia inglesa, una entrevista con el Ministro inglés William Pitt (el joven), que se conoce como la **Conferencia de Hollwood** (febrero, 14) cuyos puntos fundamentales eran los siguientes:

La América española desea que la Inglaterra le ayude a sacudir la opresión infame en que la España la tiene constituida. Los pueblos de estas provincias de la América en su desesperación, con el exceso de tributos, injusticias y toda suerte de abusos, se han sublevado en diversos períodos, más sin conseguir el alivio que buscaban, porque viniendo a someterse al fin, han aumentado más bien sus calamidades (...). Por si sola podría América verificar la expulsión antecedente, siendo superior en población y en riqueza, más si se considera la extensión de aquel continente y las grandes distancias que hay de una capital a otra (...) se ve que es imposible obrar de acuerdo y que es indispensable para ello una fuerza marítima que preserve las comunicaciones libres, y resista a las que España envíe a fin de obstruir estos designios.

A ninguna potencia le es esto más fácil que a la Inglaterra (...) La América tiene un vastísimo comercio que ofrecer con preferencia a la Inglaterra, tiene tesoros con que pagar puntualmente sus servicios y aún para pagar una

³ El incidente se produjo por la acción de unos navíos de guerra españoles al capturar a unos barcos balleneros ingleses que pretendían establecer unas factorías en el puerto de Nootka, al oeste de Canadá. España reclamaba el dominio absoluto sobre la costa del Pacífico desde Alaska hasta la tierra del Fuego, todo lo cual hizo ver la posibilidad de un enfrentamiento armado entre ambas naciones.

parte especial de la Deuda Nacional de esta nación, por cuyas razones espera la América que, uniéndose por un pacto solemne a la Inglaterra, estableciendo un gobierno libre y semejante, y combinando un plan de comercio recíprocamente ventajoso, vengan estas dos naciones a formar el más respetable y preponderante cuerpo político del mundo (Colombeia, III; 39-41).

El Proyecto se vio frustrado ese mismo año, el panorama internacional se torna desfavorable, en Europa se comienza a manejar la hipótesis de una posible coalición monárquica contra la Francia revolucionaria, hipótesis que es sostenida por la corona inglesa de manera que dadas las gestiones del Conde de Floridablanca ante el Ministro Pitt se logra una solución pacífica al conflicto, hecho que se evidencia en el texto de la alocución del ministro, cuando al renunciar a todo derecho soberano sobre los puntos en conflicto expresa.... el Rey no puede dejar que corra la voz, esparcida por personas enemigas de la paz, de que la España intenta llevar sus derechos y pretensiones en todo el Mar del Sur hasta la China. Cuando en nombre del Rey se ha hablado de su soberanía, navegación y comercio exclusivo siempre ha entendido la España estas locuciones tratando de sus Indias, esto es, del Continente, islas y mares de ella (Idem; Doc. 1239; 52), de manera que el Proyecto de Miranda corrió la misma suerte de otras tentativas americanas por lograr un entendimiento con la potencia inglesa. Los giros dramáticos que se observan en el escenario francés sobre todo a partir de la ejecución de Luis XVI, hacen de Inglaterra el eje de las maquinaciones diplomáticas contra la Convención que se inaugura en 1792 con la proclamación de la Primera República francesa.

Sin embargo, la propia "crisis española" agravada por las erradas directrices de la política exterior de Godoy torna nuevamente el panorama favorable a las misiones americanas que pugnaban por un reconocimiento del gobierno inglés, cuando estallan las guerras contra Francia (1793), en momentos en que la Convención pasaba bruscamente al dominio de la Montaña, con una gran profusión de las ideas revolucionarias y la imposición a España de expulsar a todos los refugiados franceses y, posteriormente, contra Inglaterra (1797), en la que, luego de la derrota naval en el cabo de San Vicente, pierde España la isla de Trinidad, hecho que acelera el resquebrajamiento de la estructura estatal afectada además por las transformaciones del sistema internacional que contempla, en ese momento, el paso de Francia al Directorio y el consecuente ascenso de Napoleón Bonaparte.

Este entorno, fatal para la estructura política española de fines del siglo XVIII, conduce a que en plena guerra contra Inglaterra, se decida el gobierno español a autorizar, por primera vez, a los barcos de las naciones neutrales para comerciar con todas las naciones de América, medida que le permitiría

rescatar las arcas reales agotadas por los efectos de las guerras y la carestía, pero que sólo puede conferir un respiro al agonizante sistema colonial, a pesar de las urgentes medidas tomadas por el nuevo gabinete español al mando de Don Francisco de Saavedra en sustitución de Godoy (28 de marzo 1798).

Es en este escenario convulsionado a nivel internacional e internamente en el seno de la sociedad colonial donde a pasos agigantados se aceleraba la ruptura de los lazos con la Metrópoli, que se publica de manos de don Francisco de Miranda, en 1799, un documento, parte fundamental de un conjunto de manuscritos de singular importancia que hunden sus raíces en la crisis de 1781, pero que por la serie de avances y retrocesos que se habían observado en las misiones americanas ante la corte de Inglaterra, no habían sido dados a conocer, hasta que los nuevos matices de la situación internacional se tornan favorables al efecto, se trata, en primer término de la **Carta dirigida a los españoles americanos**, escrita en 1790 por el ex jesuita en exilio don Juan Pablo de Viscardo y Guzmán, también conocida como la "Carta de Viscardo", que conforma con el *Project pour rendre l'Amérique Espagnole independante*; la *Suite du précédent project*. el *essay historique des troubles de l'Amérique Meridionale dans l'an 1780*; *Esquisse politiquesur l'état actuel de l'Amérique Espagnole*, et sur les *moyens d'adresse pour faciliter son independence* (titulado por Miranda *Apologie des espagnols Américains*)⁴ y otros textos y manuscritos sueltos, algunos sin fecha, el legado Viscardiano a la formación de un sentimiento americanista.

El abate Viscardo (1748-1798), natural de Pampacolpa (Arequipa) había servido en la Compañía de Jesús en territorio peruano hasta la expulsión de la orden dada en 1767, tras el decreto de Carlos III. Circunstancia que lo conduce a Italia, centro donde los refugiados habían dado un impulso particular al fomento de un sentimiento americanista que se había ya iniciado, antes de la irrupción de los jesuitas españoles, con **Il cristianesimo felice** de Ludovico Antonio Moratori (Venecia 1743-49), basado en la correspondencia del padre Lagomarsini y de los dos antiguos misioneros del Paraguay, el italiano Contucci y el húngaro Orosz. Antes también de 1767 se habían ya divulgado en Italia las obras americanistas de la Ilustración: **La Histoire naturelle** de Buffon y el **Essay sur les moeurs** de Voltaire, y las dos obras centrales de las controversias europeas sobre América **las Recherches philosophiques sur les Americains** del holandés Cornelius de Paw (Berlín 1768-69) y **La Histoire philosophique et politique** del Abate Raynal (Amsterdam, 1770).⁵

4 En su totalidad los documentos se localizan en la obra de Miguel Battlori (1953). Y en el estudio de Merle Simmons (1988).

5 Véase al respecto el "Epilogo" (Battlori; 164-165).

En este exilio italiano y posteriormente en Londres, donde fallece, concibe un proyecto de emancipación que se iniciaría en el Perú, del cual tenía las noticias del movimiento dirigido por Gabriel de Tupac Amaru al igual que el pueblo del Socorro en Nueva Granada, en tal sentido se propuso demostrar, ante la potencia inglesa, que las condiciones históricas eran propicias para lograr arrebatarse a España las colonias de América y en tales términos se manifiesta en una temprana comunicación de 1780 ante el Cónsul de Inglaterra en Livorno, John Udney. Según Viscardo la revolución era una realidad que tenía que venir, sin género de dudas, cuando se quebrase el equilibrio entre las diferentes razas. Los criollos (...) alimentan de antiguo un secreto resentimiento por el olvido en que eran tenidos en la corte, excluidos de los cargos, impedidos en sus empresas comerciales y ellos veían sucederse cada día a los europeos en los honores y en las riquezas, para cuyo logro habían sus padres derramado tanto sudor (...) Todas las demás razas superaban a los criollos en su antipatía a los españoles y mil veces el imperio se habría visto comprometido, si los criollos, que habrían creído contraer una mancha indeleble en el honor si faltasen a la fidelidad debida al soberano, no hubieran frenado con la autoridad y aún con la fuerza los ímpetus de los mestizos (Batlori; 46).

Sin embargo, el trágico final de Tupac Amaru, su ajusticiamiento en 1781, así como el sometimiento del pueblo del Socorro en Nueva Granada, dieron al traste con los proyectos de Viscardo ante la corte británica y sólo el nuevo cuadro de contradicciones anglo españolas que se inician con el incidente de Nootka en 1790, logra reeditar las expectativas de un entendimiento con Inglaterra a favor de la independencia. Si en los primeros escritos de Livorno trataba el abate de convencer a la monarquía inglesa de la factibilidad del proyecto de emancipación americana, cuya cabeza debía ser Perú por las condiciones históricas y las circunstancias del momento que se estaban viviendo, en el segundo grupo de escritos va más allá de la consideración histórica esforzándose por exaltar el espíritu americano capaz de romper las cadenas de la dominación. Para lo cual realiza un análisis de la situación del imperio refutando tesis como la de Raynal sobre la situación real de las colonias hispanoamericanas, apela en tal sentido a la información suministrada por el notable jesuita mexicano Francisco Xavier Clavigero, autor de la obra en cuatro tomos *Historia Antica del Messico* (1780-1781), para tratar de presentar ante la corte inglesa las perspectivas de un proyecto viable cuyo punto de partida tendría que ser el Perú y la Nueva Granada... En el norte de Sudamérica podría servir la ciudad de Maracaibo como posible punto de entrada para una fuerza invasora, si por cualquier motivo la campaña del sur no recibe el apoyo de los dirigentes ingleses. Desde esta base en la Costa de la Nueva Granada, las tropas libertadoras podrían marchar hacia adentro hacia la región de

Tunja, San Gil y el Socorro, ciudades donde ya hubo, en 1781, sublevaciones tan graves como la del Cuzco el mismo año (Simmons; 33).

La clave del éxito de la empresa se encontraba según Viscardo, en los criollos y es hacia ellos que debe dirigirse la empresa, pues han acumulado tanto resentimiento contra el desprecio de los europeos que aunados a su mayoría numérica, sus recursos y su formación intelectual podrían asegurar el éxito del plan. En efecto, la "rebelión social" en la sociedad colonial hispanoamericana cobraba matices cada vez más encaminados a una disolución del vínculo con la Metrópoli, dado que la sobrecarga impositiva a que eran sometidas las elites criollas estrangulaba toda iniciativa para ascender en una pirámide de privilegios reservados a los europeos, hecho que había recalado Miranda ante el Ministro Pitt, y que con anterioridad había sido advertida por el intendente Abalos en su celebre Memorial de 1781.

Las condiciones políticas de Inglaterra, en momentos en que por la aniquilación física de la monarquía francesa se auspica como defensora de las monarquías europeas, inspirando la formación de una primera coalición en la que se incluiría España, contra la Francia revolucionaria, hacen que estos documentos, al igual que los planteamientos de Miranda, y otros americanos, algunos ex jesuitas que para la última década del siglo XVIII coinciden, aunque no lleguen a encontrarse, tal vez por propios designios del gabinete de Pitt, sean desplazados, y comience a darse largas a esas misiones americanas, hecho que se revela en la correspondencia remitida a Pitt por Miranda donde, presionado por la dilación en la toma de decisiones respecto a un apoyo efectivo al proyecto americano, le exige:

Después de haber esperado pacientemente durante casi seis meses una respuesta a mi Carta del 18 de septiembre de 1791, o al menos la devolución de los papeles que tuve el honor de confiar a V., no me queda ahora ninguna duda sobre la determinación que debo tomar (... Cree V. Señor que sea justo o razonable apropiarse de los que pertenece a otro, faltar a sus compromisos y a las promesas hechas en nombre de la Nación? Ya que es a la Nación inglesa a la que nos hemos dirigido a través del Ministro (...) todas las ideas contenidas en esos planes -ojalá que V., no lo olvide jamás- le fueron expresamente comunicadas en pro de la libertad y felicidad de los pueblos hispanoamericanos y para utilidad y honor de Inglaterra. Pero si V., tuviese la idea de hacer otro uso, quede V., persuadido por anticipado, de que no faltaran a mis compatriotas medios para detener sus miras siniestras (Miranda, Doc. 1258: 90-91).

Esta actitud del Ministro Pitt desengaña igualmente a Viscardo, y, luego de largos años de espera a la posibilidad de un apoyo inglés a sus proyectos de emancipación, consigna los manuscritos al embajador de los Estados Unidos en Inglaterra, Rufus King, por cuyo intermedio llegan a Miranda en 1798, poco después de la muerte de Viscardo. La difusión de los manuscritos, particularmente de la **Lettre aux spagnols américains**, se debe

esencialmente a la obra de Miranda, quien no sólo editó una primera versión de 41 páginas, sin autor conocido, pero con un *Avérissement de l'editeur* en donde se le atribuía a Viscardo.

Esta primera versión se hizo en francés, y aunque impresa en Londres, aparecía como hecha en Filadelfia en 1799. En ella se expresaba el máximo ideal de Viscardo: el despertamiento de un sentimiento hispanoamericano por la Independencia que le impulsa a afirmar... Si ahora los españoles americanos no rompen sus lazos con España, país al cual no deben nada, permanecerán para siempre tan privados de la libertad personal como lo han sido hasta la fecha y seguirán viviendo sin tener ni siquiera el derecho de controlar la propiedad que les pertenece. En una palabra seguirán viviendo en la esclavitud (Simmons; 84). Incita también a todos los hombres de espíritu liberal a cooperar en esa empresa y a luchar contra la tiranía... La ingratitud de España y su injusticia y tiranía han producido pues, un sistema que no tiene más reglas que el ejercicio del poder arbitrario (Idem; 87), aunque, en esencia va dirigida a lograr el apoyo inglés, ese es su interés primario y hacia ese fin se dirigen sus alegatos contra la dominación de América por los españoles.

Miranda quien la hizo circular por Europa y los Estados Unidos, enviando también ejemplares a las Antillas, donde, desde la isla británica de Trinidad se difundió ampliamente, sobre todo a partir de la traducción de 1801, bajo el título *Carta derijida (sic)* a los españoles americanos por uno de sus compatriotas. Miranda se encargó de difundir la obra por América y particularmente en Escocia, a través de **The Edinburgh Review**, fundada en 1802 por el ministro anglicano Sidney Smith (Batlori; 149). Por otra parte, trajo consigo ejemplares durante su expedición en 1806, para usarlas a manera de "golpe de efecto" conjuntamente con su proclama, en la cual exhortaba... Lean la epístola adjunta de D. Juan Viscardo de la Compañía de Jesús, dirigida a sus compatriotas, y hallaran en ella irrefragables pruebas y sólidos argumentos en favor de nuestra causa, dictados por un varón santo a tiempo de dejar el mundo para aparecer ante el creador del universo (Mondolfi; 48).

Al igual que otras tentativas anteriores Miranda careció del apoyo necesario por parte de aquellos a quienes se "venía a liberar", la labor que al respecto llevara a cabo el gobernador Guevara y Vasconcelos impidió que el "golpe de efecto" preparado por Miranda diera resultados y éste debió regresar a Londres en 1808. En consecuencia, la difusión del manuscrito se paraliza por algún tiempo, pero es luego retomada en Estados Unidos y Buenos Aires.

En líneas generales, en el contexto de formación de una conciencia americanista entorno al ideal de independencia, los documentos viscardianos se presentan como un hito de singular importancia, ya que permite evidenciar el nivel de madurez de la "Rebelión" en la Sociedad Colonial frente a la

raducidad del modelo político Absolutista, y su bloque de reformas ilustradas, a la par que constituye un valioso aporte a la historiografía hispanoamericana anterior a la emancipación.

Fuentes consultadas:

- ARMAS, Ayala Alfonso (1970). "Influencia del pensamiento venezolano en la Revolución de Independencia de Hispanoamérica". Caracas: Ediciones del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México: Editorial FCE.
- ASTHON, T. S. (1990). "La revolución Industrial". Caracas: Editorial FCE.
- BATTLORI, Miguel (1953). "El Abate Viscardo Historia y Mito de la intervención de los jesuitas en la Independencia de Hispanoamérica". Caracas: Ediciones del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- CURVISIER, André (1977). "Historia Moderna". Madrid: Alianza Editor.
- EQUIPO MADRID (1988). "Carlos III. Madrid y la Ilustración". (Prologo de Josep Fontana). Madrid: Ediciones siglo XXI.
- FONTANA, Josep (1982). "Historia. Análisis del pasado y proyecto social". Barcelona (España): Editorial Crítica.
- GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo (coord.) (2002). "Historia de España Siglo VIII. La España de los Borbones". Madrid. Editorial Cátedra.
- GARCÍA CHUECOS, Hector (s/f) "El Siglo Dieciocho Venezolano". Caracas: Ediciones EDIME
- GIL NOVALES, Alberto (1984) *Reinado de Carlos* en "Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen" (1715-1833). Colección Historia de España, dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Tomo VII. Madrid: Editorial Labor. pp 199-214.
- MARTÍNEZ CARRERA, José U (1989). "Introducción a la Historia Contemporánea 1770-1918". Madrid: Ediciones Istmo.
- MIRANDA, Francisco (1988) "Colombeia". Caracas: Ediciones de la Presidencia. Tomo IX.
- MONDOLFI, Edgardo (1992) "Testigos norteamericanos de la expedición de Miranda". Caracas: Monte Avila Editores.
- PÉREZ, Joseph. (1977). "Los movimientos precursores de la Emancipación en Hispanoamérica". Madrid: Ediciones Alhambra.
- ROMERO, José Luis (1985) *Prologo*. "Pensamiento Político de la Emancipación (1790-1825)". I. Madrid. Biblioteca Ayacucho. Tomo 23.
- SIMMONS, Merle (1988). "Los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán". Precursor de la Independencia Hispanoamericana. Caracas: Ediciones UCAB.
- VILAR, Pierre (1982). "Hidalgos, Amotinados y Guerrilleros. Pueblos y poderes en la Historia de España. Barcelona (España): Editorial Crítica.

THE ENLIGHTENMENT AND CRISIS OF THE SPANISH REFORMIST MONARCHY: THE ABATE VISCARDO'S TEXTS AND HIS INFLUENCE ON THE VENEZUELAN POLITICAL PROCESS AT THE END OF THE 18TH CENTURY AND THE EARLY 19TH CENTURY

Adelina Rodríguez Mirabal

Abstract: The historical context in the Enlightenment period is one of the most important phenomenon before the liberal-bourgeois revolutionary process outbreak that shook the western foundations from 1770 to 1850. The abate Viscardo (1748-1798), from Pampacolpa (Arequipa), had served at the Society of Jesus, in the Peruvian territory, until the order of Carlos III about the Jesuit's expulsion in 1767. In this context of awareness of the independence ideal, the abate Viscardo's documents represent an exceptional milestone because they demonstrate the maturity level of the "Rebellion" in the Colonial Society face to the decline of the Absolutism's political model and its group of enlightenment's reforms. These documents also represent a valuable contribution to the Hispanic American historiography before the Emancipation.

Keywords: Old Regimen, Enlightenment, Modernity, Viscardo.

L'ILLUSTRATION ET LA CRISE DE LA MONARCHIE RÉFORMISTE ESPAGNOLE : LES TEXTES DU JÉSUIT JUAN PABLO VIZCARDO ET SON INFLUENCE SUR LE PROCÈS POLITIQUE VÉNÉZUÉLIEN DE LA FIN DU XVIII^E SIÈCLE ET DU DÉBUT DU XIX^E SIÈCLE

Adelina Rodríguez Mirabal

Résumé: Le contexte historique de l'Illustration constitue un des premiers phénomènes les plus importants, avant l'explosion du processus révolutionnaire libéral bourgeois qui a convulsionné les bases de l'Occident de 1770 à 1850. L'abate Viscardo (1748-1798), né à Pampacolpa, Arequipa, avait servi à la Compagnie de Jésus au Pérou jusqu'à l'expulsion de cette ordre en 1767 par le décret de Charles III. Dans ce contexte de création d'une conscience américaniste autour l'idéal d'indépendance, les documents vizcardiens représentent un événement d'une singulière importance, parce qu'ils mettent en évidence le niveau de maturité de la « Rébellion » dans la Société Coloniale face à la caducité du modèle politique absolutiste et son bloc de réformes illustrées. Ils constituent aussi une contribution précieuse à l'historiographie de l'Amérique espagnole avant l'émancipation.

Mots clés: Ancien Régime, Illustration, Modernité, Viscardo.